



Alcaldía de Medellín



Medellín, 24/09/2021

Abogado

JAIRO ORLANDO VASCO RIOS

Profesional Universitario

Subsecretaria de Defensa y Protección de lo Público

Secretaria General

Alcaldía de Medellín

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Eyolu Suleine Guerra Rodriguez
Demandado:	Municipio de Medellín
Oficio:	DMB203/2021
Asunto:	Respuesta Requerimiento
Radicado	202120080488

Cordial Saludo,

De conformidad con la solicitud efectuada bajo el radicado interno 202120080488 del 14 de septiembre de 2021, procedemos a remitir las copias de las actas de liquidación de los contratos interadministrativos, celebrados con la E.S.E Metrosalud, en virtud del requerimiento realizado por el Tribunal Administrativo De Antioquia Sala Quinta Mixta, en proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho a través del oficio DMB203/2021.

Cabe resaltar que el contrato 4600058422 de 2015, fue celebrado con el contratista Hospital Mental del Antioquia HOMO.

Se anexan contratos: 4600057756 de 2015, 4600060317 de 2015, 4600058422 de 2015, 4600063691 de 2016.



www.medellin.gov.co

3354272

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

JUAN PABLO RAMIREZ ALVAREZ
SECRETARIO DE DESPACHO



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

